Guayaquil, Mayo 2004

Señores:
Junta General de Accionistas
CEGA INTERNATIONAL TRADERS S.A.
Ciudad

INFORME DE COMISARIO:

De conformidad con el Reglamento que consta de la resolución No. 9201-4.3.0014 dictada por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumplo en presentar ante ustedes mi informe de Comisario del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2003, dejando constancia de lo siguiente:

5. Que el desempeño de mis funciones lo he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, así como he recibido total colaboración de parte de los administradores para el desarrollo de la misma.

6. Que los administradores han cumplido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por lo que no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.

7. Que he revisado en su conjunto políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interna por lo que se considera que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable, existiendo total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente,

EL COMISARIO

2 JUN. 2004